



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR
EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA
DEL ESTADO DE SONORA**

Siendo las 11:17 (ONCE) horas con diecisiete minutos del día 27 (VEINTISIETE) de ENERO de 2010 (DOS MIL DIEZ) se da inicio a la sesión pública del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora en las instalaciones del mismo ubicadas en calle Dr. Hoeffler No. 65 y Calle Bravo, Colonia Centenario, misma que fue debidamente convocada con fecha 25 (VEINTICINCO) de enero de 2010 (DOS MIL DIEZ) para celebrarse a las 11:00 (ONCE) horas del día 27 (VEINTISIETE) de enero de 2010 (DOS MIL DIEZ). -----

Acto seguido, el Vocal Presidente, quien preside la sesión, haciendo referencia al Orden del Día, tal y como quedó establecida en la convocatoria correspondiente, procedió en primera instancia a tomar Lista de Asistencia para lo cual se hace constar lo siguiente: --
C.P. CONRADO JAIME SAMANIEGO VILLASANA ---- Presente-----
C.P. RICARDO HURTADO IBARRA ----- Presente -----
LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ ----- Presente -----

Se declara el quórum legal para sesionar y enseguida en cumplimiento al segundo punto del Orden del Día procede a someter a votación la aprobación del Orden del Día planteado consistente en los siguientes puntos: -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Análisis y aprobación de los acuerdos tomados en acta anterior. . -----
- 4.- Análisis y discusión del cierre del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2009. -----
- 5.- Análisis y discusión del presupuesto autorizado para este Instituto correspondiente al ejercicio del año 2010. -----
- 6.- Análisis y aprobación para la publicación de destrucción documental de Seguridad Pública del Municipio de Cajeme, Sonora. -----
- 7.- Aprobación y designación del Vocal Presidente, el cual estará presidiendo al Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora en el período comprendido del año 2010 al 2012. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----

Se somete a votación y se aprueba de forma Unánime el orden del día pasando enseguida al punto tres del orden del día correspondiente a la lectura de los acuerdos tomados en el acta anterior. En virtud de que el acta anterior correspondiente a la sesión del mes de diciembre de 2009 ya ha sido debidamente aprobada se dan por aprobados los acuerdos tomados en el acta anterior. -----

Se pasa al punto cuatro del orden del día se comenta que el Congreso no ha hecho llegar la información presupuestal de cierre para el año 2009. Este punto se deja abierto y sin acuerdo. -----

Al pasar al punto cinco del orden del día correspondiente al análisis y discusión del presupuesto autorizado para este Instituto correspondiente al ejercicio del año 2010 el Vocal Presidente, Lic. Francisco Cuevas Sáenz, comenta que el documento notificando el monto presupuestal para el ejercicio en curso se hizo llegar al Instituto el día de ayer



26 de enero y por lo tanto los miembros del Pleno aún no han hecho un análisis del mismo. Por lo cual no existen las condiciones aptas para analizar dicha información en este momento. Al respecto también se comenta que para la elaboración del Programa Operativo Anual se solicitó a los Asesores de Difusión y Vinculación y Jurídico y de Capacitación para que hicieran llegar a los vocales sus programas propuestos para el presente ejercicio y en su momento ser analizados y aprobados por el Pleno. -----

A continuación se acuerda de forma unánime citar a sesión extraordinaria para el día viernes 5 de febrero de 2010 para tratar los dos puntos que en esta sesión quedan pendientes y que corresponden al análisis y discusión del cierre del ejercicio presupuestal correspondiente al año 2009 y análisis y discusión del presupuesto autorizado para este Instituto correspondiente al ejercicio del año 2010. -----

Antes de pasar al punto seis del orden del día, y aún dentro del punto cinco correspondiente al análisis del presupuesto autorizado se hace constar que el Congreso del Estado mediante oficio DGA/SCPYC/09 notifica al Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora que el Presupuesto de Egresos 2010 autorizado para este Instituto es en la cantidad de \$9'062,147.91 pesos M.N. -----

Pasando al siguiente punto del orden del día correspondiente al análisis y aprobación para la publicación de destrucción documental de Seguridad Pública del Municipio de Cajeme, Sonora se da lectura a cuenta que sobre el asunto remite la Lic. Yigal Terán Rivera misma que a la letra reza: De acuerdo a la solicitud realizada por parte del área de Seguridad Pública del Municipio de Cajeme, Sonora a este Instituto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora; doy cuenta de la situación que guarda el procedimiento en mención bajo los siguientes puntos: -----

- 1.- De acuerdo a la sesión del Pleno celebrada el día 11 de noviembre del año 2009, la instrucción girada fue en relación a enviar el diagnóstico hecho por este Instituto, solicitarle al interesado pedir la autorización de Contraloría del Estado, ISAF y Archivo del Estado, en virtud de estar en condiciones de aprobar la autorización para publicar y estar en la espera del término de ley referente a los tres meses. -----
- 2.- Como ya es conocido, la respuesta no llegó según lo manifestado por el encargado de llevar el procedimiento Lic. Saúl Montoya, jurídico de la Seguridad Pública Cajeme, Sonora. -----
- 3.- El día 12 de Enero del presente año, se les envió oficios con folios 7, 8 y 9 a las distintas autoridades responsables de fiscalizar la documentación en vías de destrucción, para que en un tiempo no mayor de tres días emitieran respuesta, de no ser así, este Instituto se apegaría a la figura legal de la afirmativa ficta. -----
- 4.- El archivo del Estado emitió respuesta del oficio remitido por este Instituto, con fecha 15 de enero del presente, informando que se había comisionado al Lic. José Alfonso Molina Malpica para llevar a cabo la evaluación correspondiente y estar en condiciones de dictaminar sobre el asunto. Para el día 19 de enero del presente, se nos envió oficio por parte de la titular del Archivo del Estado, en el cual establece que de acuerdo a la evaluación practicada, la documentación en procedimiento de destrucción carece de valor histórico y por lo tanto no es de interés para esa dirección a su cargo. ---
- 5.- Con folio 153 y de fecha 15 de enero del año corriente, el titular de ISAF dio contestación al oficio emitido por este Instituto, reiterando que no le corresponde



atender este tipo de consultas ya que no es parte de sus atribuciones. Asimismo, se le envió de nueva cuenta oficio por parte de este Instituto explicando el sentido de colaboración en el asunto, dando respuesta a este mediante oficio 222 de fecha 22 de enero de 2010, especificando que ellos se abocan únicamente a conocer en materia de organización documental, aquellos documentos que tengan información concerniente al ejercicio anterior según lo estipula el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora. -----

6.-En cuanto a la respuesta por parte de la Contraloría del Estado fue en el sentido de afirmativa ficta.; ya que no emitió respuesta alguna. -----

Por lo tal, de acuerdo al diagnóstico celebrado por este Instituto y las respuestas de las autoridades requeridas por cuestiones de valoración documental histórica y de fiscalización, se recomienda que no existe ningún tipo de impedimento para girar al interesado la instrucción para publicación en periódico de circulación estatal sobre el procedimiento de destrucción documental, fundado principalmente en desperdicios nocivos y de contaminación ambiental, apegándose totalmente a las situaciones especiales que el artículo 67 de la Ley de acceso del Estado contempla para llevar a cabo una destrucción masiva de documentos públicos. -----

Después de analizar y discutir el caso se acuerda de forma unánime autorizar la publicación que prevé el artículo 68 de la LAIPES dando vista al Presidente Municipal, al Síndico y al Contralor Municipal de Cajeme de dicha autorización con el propósito de que conozcan de la documentación que será objeto de destrucción. -----

Pasando al punto siete del Orden del Día correspondiente a la aprobación y designación del Vocal Presidente quien presidirá al Instituto de Transparencia Informativa durante el período 2010 – 2012, el Lic. Francisco Cuevas comenta que de acuerdo con el artículo 5 de la LAIPES se cumplen los dos años de encargo el día 16 de febrero del año en curso. Por lo tanto, se propone que se haga la designación de quien presidirá al Instituto en la presente sesión misma que tendrá efectos y entrará en vigor a partir del día 16 de febrero de 2010. Se acuerda que en la presente reunión ordinaria se haga la propuesta y se toma la decisión de quién ocupará dicho encargo para el período 2010-2012. El CP Conrado Samaniego Villasana propone al CP Ricardo Hurtado. Se somete a votación la propuesta del CP Conrado Samaniego ante el Pleno del Instituto. El CP Ricardo Hurtado manifiesta su interés en continuar en su labor dentro del Instituto ahora como Vocal Presidente haciendo constar que la labor hecha por el Lic. Francisco Cuevas como Presidente ha sido excelente. En razón de ello se somete a votación la propuesta del CP Conrado Samaniego de designar al CP Ricardo Hurtado Ibarra como Vocal Presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora para el período 2010-2012, misma que se aprueba de forma unánime por el Pleno del Instituto de Transparencia Informativa. -----

Con lo anterior se acuerda de forma unánime que el encargo del Vocal Presidente en turno concluirá el día 16 de febrero del año en curso e inicia el nuevo encargo e día 17 del mismo mes y año. -----

Acto seguido y dentro del punto destinado a Asuntos Generales se comenta que los días jueves 28 y viernes 29 de enero se celebrarán las Jornadas Gubernamentales en la Unidad Regional Sur de Unison en Navojoa, Sonora, actividad en la que tendrá participación el Instituto de Transparencia Informativa de Sonora, la Comisión de



Acceso a la Información Pública de Jalisco y de Sinaloa, respectivamente. Se comenta que originalmente se había planeado que se realizará el Foro de Consulta para la Reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora en la fecha correspondiente las Jornadas Gubernamentales pero no se pudo lograr acuerdo con el Diputado Natanael de dicho distrito para que así se hiciera. Se comenta que es una gran pérdida el hecho de haber dejado pasar la oportunidad de participación en dichos foros en la misma fecha de las Jornadas Gubernamentales. Se da lectura al programa de dicha Jornada y se comenta que el foro de consulta se hará el día 16 de febrero de 2010. Se agrega que a dicha actividad están invitados los tres Vocales del Instituto puesto que estarán los Comisionados de los Institutos de Sinaloa y de Jalisco. En este evento se va a pedir a la audiencia participación para el foro como aportación para la consulta. -----

Por lo que corresponde a los FOROS DE CONSULTA SONORA POR LA TRANSPARENCIA se comenta que las necesidades específicas para la realización de los foros en Navojoa el día 16 de febrero 2010; en San Luis Río Colorado el día 11 de febrero de 2010 ya se irán comunicando al Administrativo del Congreso para que se dé trámite a los recursos necesarios para tal efecto. Para el foro de Guaymas se comenta que será el día 18 de febrero del 2010. Se comenta además que ya se estableció contacto con las oficinas de Enlace de los Diputados de San Luis Río Colorado y Navojoa y que en Navojoa el evento será en la Universidad contando con dicha institución para la convocatoria. Se comenta que se solicitará coffee break para las tres sedes junto con fotografía y video con el Congreso. Se menciona que en San Luis Río Colorado el costo por el uso del recinto será de \$500 pesos como cuota de recuperación. Por lo que respecta a los Horarios se comenta que todos los foros se realizarán a partir de las 10:00 de la mañana, excepto Guaymas que quedó por definir. Y en el caso de Guaymas el Instituto tendrá que buscar un lugar. Se gira la instrucción para solicitar viáticos y gastos de camino al Asesor Administrativo y se comenta que el Asesor de Difusión y Vinculación se encargará de la promoción y entrevistas en cada una de las plazas. -----
Una vez agotados los puntos del Orden del Día siendo las 12:38 (DOCE) horas con treinta y ocho minutos del mismo día 27 (VEINTISIETE) de enero de 2010 (DOS MIL DIEZ) se declara legalmente clausurada la sesión, firmando para constancia de la presente: -----

LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ
Vocal Presidente

C.P. RICARDO HURTADO IBARRA
Vocal

C.P. CONRADO J. SAMANIEGO VILLASANA
Vocal